Eliana Graciela Nazer
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

EXPTE 20439 INGRESO 21/09/26 HORA 11.15

PROYECTO DE DECLARACIÓN

INICIATIVA DE: Eliana Graciela Nazer (PANU)

OBJETO: De su interés la Fiesta Patronal en honor a San Miguel Arcángel, a realizarse en la localidad de San Miguel bajo el lema “Comunión, Participación y Misión”.

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Someto a su consideración el presente proyecto por el que se declara de interés las Fiestas Patronales en honor a San Miguel Arcángel, las cuales constituyen una celebración de profunda significación para la comunidad de San Miguel, representando un espacio de encuentro, oración y renovación de la fe, así como una expresión de las tradiciones y valores que forman parte de la identidad cultural y religiosa de la localidad.

En este marco, la comunidad de la Parroquia San Miguel Arcángel se prepara para celebrar la Novena y Fiesta Patronal 2026, bajo el lema “Comunión, Participación y Misión”, invitando a vecinos y familias a compartir un tiempo de oración, encuentro comunitario y fortalecimiento de los vínculos.

Del 20 al 28 de septiembre, se desarrollarán diversas actividades religiosas en la sede parroquial, entre ellas el Rosario de la Aurora a las 6:00 horas y la celebración de la Santa Misa a las 6:30 y a las 20:00 horas, generando espacios de participación y reflexión para toda la comunidad.

El día 28 de septiembre, víspera de la Fiesta Patronal, se realizará la recepción de imágenes, la celebración de la Santa Misa y la tradicional Cena Comunitaria, prevista para las 21:00 horas en el Complejo Deportivo, actividad que constituye una instancia de encuentro y confraternización entre los miembros de la comunidad.

El 29 de septiembre, día de San Miguel Arcángel, se llevarán adelante distintas celebraciones a lo largo de la jornada. Las actividades comenzarán a las 00:00 horas con el tradicional saludo y la Santa Misa. Posteriormente, se desarrollará la Santa Misa destinada a los niños, la Misa Solemne con presencia de autoridades, y durante la tarde tendrá lugar la tradicional Procesión y Santa Misa de clausura, expresiones de fe que convocan a numerosos vecinos y familias de la localidad.

Como cierre de la jornada, a las 19:00 horas se realizará un evento cultural en la sede parroquial, integrando la dimensión religiosa de la celebración con espacios destinados a la expresión y participación comunitaria.

Las fiestas patronales constituyen, asimismo, una oportunidad para preservar y transmitir tradiciones, fortalecer los lazos de solidaridad y pertenencia y promover la participación activa de las instituciones, organizaciones, familias y vecinos de la comunidad.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación de esta iniciativa legislativa, en los términos que a continuación se transcriben:

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA de CORRIENTES

DECLARA:

De su **INTERÉS**, la Fiesta Patronal en honor a San Miguel Arcángel, a realizarse en la localidad de San Miguel bajo el lema “Comunión, Participación y Misión”.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año 202__.

Eliana Graciela Nazer
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

ANEXO

Eliana Graciela Nazer
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina

Eliana Graciela Nazer
H. Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes
República Argentina